



Grado en Derecho

Orientación

Acción Tutorial

La Facultad de Derecho de la **UGR** tiene un Plan de Acción Tutorial dirigido a la orientación y tutoría académica y profesional del estudiante de Derecho.

La orientación y tutoría académica está destinada a ofrecer asesoramiento en el proceso de aprendizaje, en el que el estudiante es el indiscutible protagonista. Esta función puede desempeñarse de modo exclusivo por el docente al frente del grupo, o bien mediante el apoyo auxiliar de un docente que coadyuva en dicha labor. El Plan de Acción Tutorial está principalmente dirigido a estudiantes de primer y segundo curso, que se incorporan a la vida universitaria y deben adaptarse a las exigencias de los nuevos planes de estudio.

La orientación profesional está dirigida a los estudiantes de últimos cursos para asesorarles en la elección de los itinerarios académicos así como en la elección de salidas profesionales una vez finalizados los estudios, de manera que puedan proyectar su vida profesional de la manera más satisfactoria posible. Esta orientación requiere la toma en consideración de la mayor y mejor información disponible sobre salidas profesionales.

Junto con estas modalidades de orientación y tutoría, el Plan de Acción Tutorial ofrece asesoramiento a los estudiantes extranjeros que acuden a la Facultad de Derecho de la **UGR** y a los estudiantes que acuden a centros extranjeros a cursar parte de sus estudios gracias a los programas de movilidad como el ERASMUS Lifelong Learning Program.

Estudiantes con necesidades especiales

Cada curso académico, la Facultad de Derecho diseña un Plan de Acción Tutorial específico para los estudiantes con necesidades especiales. Con el mismo se persigue contribuir en el logro de la plena normalización de estos estudiantes universitarios y eliminar los obstáculos que les impiden realizar sus estudios en igualdad de condiciones con el resto. El Plan gira en torno a la figura del profesor/tutor/a, cuya función es la de actuar como apoyo del estudiante, favoreciendo su incorporación y permanencia en los estudios superiores y estimulando su participación en la comunidad universitaria.

En concreto, el/la tutor/a deberá:

- Asesorar al estudiante en el diseño de su currículum académico, ayudándole a escoger grupos y asignaturas optativas.
- Atender a las dificultades didácticas del estudiante: necesidad de materiales especiales, problemas de asistencia a clase, dificultades para tomar apuntes, etc. En esta labor, resulta fundamental la figura del estudiante colaborador del estudiante con necesidades especiales. La coordinación con el mismo es fundamental para el desarrollo adecuado del “Programa de intervención social hacia estudiantes con discapacidades” del Vicerrectorado de Estudiantes.
- Informar a cada profesor del estudiante de sus especiales dificultades y de las posibilidades de evitarlos o atenuarlos (permitir el uso de grabadoras o Braille n’ Speak, verbalizar todo aquello que se escriba en la pizarra, posibilidad de facilitar el temario y los apuntes bajo soporte informático, promover la participación de estos estudiantes en trabajos de grupo, flexibilizar las formas de evaluación, etc.)
- Motivar académicamente al estudiante a lo largo del curso.
- Mediar en todos los problemas que el estudiante pueda tener en atención a sus necesidades especiales con el profesorado y con el personal de administración y servicios.

Psicopedagogía

La **Universidad de Granada** cuenta con un **Gabinete Psicopedagógico** como servicio adscrito al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, que ofrece a los estudiantes de Grado, información, asesoramiento y formación que engloba dimensiones personales, académicas y/o vocacional-profesionales.